



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 96 /2013

VISTO:

El Expediente CM. N° DCC-303/13-0 s/ Adquisición de computadoras All In One; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CAFITIT N° 92/2013 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 27/2013, para la adquisición de computadoras "all in one" destinadas al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ochocientos (\$2.536.800) IVA incluido, fijando la apertura pública de ofertas en el día 9 de diciembre de 2013 a las 12 hs.

Que mediante Actuación N° 28077/13, Santiago Hermida Pini Corporate Manager Positivo BGH peticona que se le permita *"cotizar en el renglón n° 1 de la licitación de referencia donde solicitan un equipo All in One con pantalla de 23", un equipo de las mismas características donde solamente se cambia la pantalla a 21.5" debido a las condiciones imperantes en el Mercado Argentino.*

Que en conocimiento de ello el Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico de la Dirección de Informática y Tecnología, mediante Nota N° 559 ratificó las especificaciones técnicas de la licitación, en función de la necesidad de unificar la plataforma de equipamiento.

Que el Departamento de Coordinación de Contrataciones remitió a la Secretaría de la Comisión dichas actuaciones, informando que la peticionante no adquirió los pliegos de la licitación.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el artículo 16.4 del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura, aprobado por Res. CM N° 260/2004 y sus modificatorias, dispone que el Presidente Coordinador "Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión."



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Que atento la proximidad de la fecha de apertura de ofertas, resulta conveniente disipar inmediatamente las dudas que podría generar la redacción actual del pliego, dictando el acto administrativo pertinente sin aguardar la próxima reunión de Comisión.

Que habiendo intervenido el área técnica competente ratificando las cláusulas del pliego con fundamento en la necesidad de unificar el parque informático, no existen razones de hecho ni de derecho que justifiquen acceder a la petición que motiva esta circular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES**

RESUELVE:


Artículo 1º: Aprobar la Circular con Consulta N° 1 de la Licitación Pública N° 27/2013, para la adquisición de computadoras "all in one", que como Anexo I se adjunta a la presente resolución.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar los anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de internet del Poder Judicial, a notificar la presente resolución a Santiago Hermida Pini Corporate Manager Positivo BGH, y a los adquirentes del pliego.

Artículo 3º: Inclúyase en el próximo orden del día la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, notifíquese a los adquirentes del Pliego, y a Santiago Hermida Pini Corporate Manager Positivo BGH, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 96 /2013



Juan Sebastián De Stefano



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

ANEXO I

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2013**

Buenos Aires, de diciembre de 2013

Señor Oferente

Por la presente, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 27/2013, referida a la adquisición de computadoras All In One, que tramita por Expediente CM N° DCC-303/13-0, se dirige a Ud. a los efectos de efectuar la siguiente aclaración, en función de la consulta efectuada por la firma Positivo BGH, a través de la Actuación N° 28077/13, presentada con fecha 28 de noviembre de 2013:

Consulta N° 1: Se solicita se aclare si en el marco del renglón 1, donde se solicita equipos All in One con pantalla de 23”, se puede cotizar equipos de las mismas características, con pantalla de 21.5”.

Aclaración N° 1: Se ratifican las especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 27/2013, no admitiéndose en consecuencia la cotización de equipos que no posean pantalla de al menos 23”.